

La FEMP pide conocer las medidas a adoptar en financiación local ante la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado

El pasado 21 de marzo, en el marco de la Junta de Gobierno y del Consejo Territorial de la FEMP, la Presidenta, María José García-Pelayo, informó a los miembros de ambos órganos de gobierno sobre esta solicitud a la Ministra de Hacienda en relación con las consecuencias de esa prórroga para cuestiones como la actualización de las entregas a cuenta o la aprobación de suplementos de crédito. Informó también de que la Federación sigue pendiente de información sobre reglas fiscales y regla de gasto a partir de 2024, así como las previsiones sobre la plusvalía a la vista de las nuevas sentencias.



Redacción

En su intervención en ambos foros, la Presidenta explicó que se había dirigido a la Ministra de Hacienda, Vicepresidenta del Gobierno, María Jesús Montero, para conocer las medidas a adoptar desde el Ejecutivo de cara a paliar las consecuencias que tendrán para los Gobiernos Locales la falta de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2024 y la prórroga de los PGE de 2023. En

concreto, señaló cuestiones como la actualización de los importes de las entregas a cuenta con la previsión de los ingresos tributarios de Estado; la aprobación de suplementos de crédito para poder atender el pago de la liquidación definitiva de 2022; y la reclamación del incremento de la subvención anual al transporte público colectivo urbano en 19.734,53 miles de euros, entre otras.

García-Pelayo también se refirió a otras cuestiones de interés para los Gobiernos Locales que siguen pendientes, como las nuevas reglas fiscales y el funcionamiento de la regla de gasto a partir de 2024, así como las previsiones del Ministerio de Hacienda en relación al impuesto de plusvalía, especialmente después de los últimos pronunciamientos judiciales, cuestiones todas ellas que, a juicio de la





Presidenta, “requieren una respuesta urgente”.

Asimismo, en relación con la tasa de residuos que los Ayuntamientos deben tener aprobada en abril de 2025, tal como establece la Ley de Economía Circular, explicó que, tras los encuentros mantenidos con la Dirección General de Tributos, ya se ha celebrado la primera reunión del Grupo de Trabajo conformado por técnicos del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de la propia FEMP. Este grupo trabajará para “examinar la forma de ayudar a los Ayuntamientos para la aprobación de la tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributaria sobre residuos” contemplada en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y se reunirá nuevamente a principios de abril. “Prendemos que a la hora de cumplir con esa obligación legal los Ayuntamientos puedan actuar con las máximas garantías de seguridad jurídica que eviten impugnaciones y recursos”, aseguró la Presidenta.

En la presentación de su informe también dió cuenta de la reunión mantenida

con la Ministra de Igualdad, Ana Redondo, de cara a impulsar y modernizar el proyecto ATENPRO -encuentro del que informamos también en esta edición de Carta Local-, y anunció el próximo lanzamiento del proyecto para el establecimiento de un Espacio de Datos para las Infraestructuras Urbanas Inteligentes (EDINT), que incluye la creación de una plataforma de datos multisectorial que agrupe toda la información recogida por las ciudades y territorios inteligentes. El proyecto se promueve desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Asimismo, y en relación con los Fondos Europeos, se avanzaron las últimas novedades, también sobre los gestionados directamente por la FEMP; se anunció el lanzamiento de un nuevo programa destinado a los municipios relacionados con el turismo de congresos (SCB) y a Villas Termales; y se informaron las últimas actuaciones y propuestas de la Central de Contratación de la FEMP.

Convenios y acuerdos

La FEMP, a través de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, suscribirá un convenio de colaboración con la Asociación Española de Veterinarios

Municipales (AVEM) de colaboración en cuyo marco se van a desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la mejora de la gestión de las especies de fauna urbana, animales de compañía, sanidad ambiental y seguridad alimentaria entre los Gobiernos Locales. Las líneas de colaboración prioritarias son comunicación e intercambio de información y experiencias, proyectos técnicos sobre gestión de la fauna urbana, animales de compañía, sanidad ambiental y seguridad alimentaria; y formación, a través de seminarios, jornadas, congresos y otros eventos.

A este acuerdo, que recibió la respuesta favorable de la Junta de Gobierno, se añade otro, con la Asociación Española de la Carretera (AEC), de cara a avanzar hacia la sostenibilidad, la conectividad y la mejora de la seguridad vial en las Entidades Locales. Las actividades de colaboración incluyen comunicación e intercambio de información y experiencias, formación y asesoramiento.

Además, la Junta dio su aprobación a convenios y adendas de la FEMP con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, Telefónica SAU y la Federación Argentina de Municipios, FAM, entre otros.